Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIEN-
TOS Y SETENTA Y VNO.

1671

Certificacion de los que se hizieron buenos a la ciudad en los treinta mil reales del consumo de los regidores Juan Thomas Montijo.

Don Andres Delgado Bonilla, secretario de Su Magestad y contador de resultas y de los efectos de la casa y junta de hazienda del consejo.

Certifico que don Juan Thomas Montijo, vecino de la ciudad de Murcia, otorgo escriptura en 9 de henero de mil seiscientos y quarenta y seis en que se obligo a pagar setenta mill reales en ocho plazos, a ciertos plazos, por la merced que se le hizo del officio de alguacil mayor de campo y huerta de la dicha ciudad con voz y boto de regidor, y otras calidades, con que se le suplieron a la Real hacienda del consejo, sin haber pagado alguna cantidad, y por esta quenta se le a de hacer buena a la dicha ciudad. En 19 de henero de 1660 se otorgo escriptura por don Antonio Prieto y otros regidores de la dicha ciudad, en que se obligaron a pagar setenta y un mil y treinta reales y quatrocientos y treinta y seis reales por la merced con intereses de 8 por 100, los once mill y treinta reales que se le dan de consumir dicho officio, y los setenta mill reales restantes por el precio principal del, y la dicha ciudad por quenta de la dicha escriptura de 15 de julio de 1660 entrego a don Juan Baños de Benamente, depositario de la camara, los honce mil y treinta reales para el consejo de la camara, y los diez y ocho mill novecientos quarenta reales restantes que habiendose seguido el pleito de la dicha tercera alteria ... contradiccion y conveniencia de la Real hacienda del consejo de 15 de octubre de 1660, se mando restituir en el dicho oficio al dicho don Juan Thomas Montijo, que le tubo